

*XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales: Democracia Representativa y
Democracia Participativa en tiempos de cambio*
Septiembre, 2019. Villahermosa, Tabasco

**Democracia representativa y participativa. Indicadores sobre la igualdad de género en
los partidos políticos en México**

Mtra. Sofía Judith Pérez Barrera¹

PRESENTACIÓN DE AVANCES

RESUMEN. El objetivo del presente trabajo es analizar el compromiso de los partidos políticos con la igualdad de género en México, específicamente sobre la participación política de las mujeres y acciones democráticas internas que propicien la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres (art. 7, LGIPE), específicamente los compromisos asumidos al adherirse a la campaña *HeForShe* (2017) y de acuerdo al *corpus* normativo nacional e internacional que protege y promueve los derechos políticos de las mujeres.

Si bien “...los partidos políticos históricamente se han caracterizado por ser estructuras sexistas que no incorporaban a sus filas a las mujeres en igualdad de condiciones que a los varones, impidiéndoles el acceso a puestos de dirigencia” (Htun, 2002: 27), actualmente, es relevante identificar las acciones emprendidas internamente por los partidos políticos para propiciar la igualdad de género, en el marco de los instrumentos jurídicos internacionales (CEDAW, Belén Do Pará, Conferencia de Beijing, ODS) firmados y

¹ Doctorante en Ciencia Política, Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Email: ssofia.pperez@gmail.com

ratificados por el Estado mexicano, a fin de garantizar la participación de las mujeres en la política y en los espacios de toma de decisiones, libres de violencia y discriminación.

Por lo cual, el referente empírico y como unidades de análisis de este trabajo se circunscribe a 7 partidos (Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) registrados en el proceso electoral 2017 – 2018 (Nueva Alianza y Encuentro Social, perdieron el registro). La estrategia metodológica toma como referencia el “*Ranking de Igualdad entre hombres y mujeres en los partidos políticos y movimientos políticos*” (2013) desarrollado por el PNUD, con el objetivo de identificar el nivel del compromiso de los partidos políticos con la igualdad de género, con base a 4 componentes: a) organizacional, b) programático y c) electoral y d) violencia política de género, cada uno con diversos indicadores. Parte del análisis, anexa novedosamente como indicador la prevención de la violencia política de género hacia las mujeres.

PALABRAS CLAVE. Partidos políticos, igualdad de género, democracia, CEDAW, ODS.

I. Introducción contextual.

Es el “2018, año del logro de la paridad en México” (INE, 2018), por el avance sustantivo de mujeres como legisladores en el Congreso de la Unión y congresos locales. Los resultados evidencian un inédito incremento cuantitativo de mujeres, principalmente en el Congreso de la Unión y en los Congresos locales. No obstante, el reto impostergable sigue siendo eliminar las resistencias, acciones y omisiones socioculturales que impiden la plena participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión o el ejercicio de cargos de elección popular libre de violencia, discriminación, estereotipos, sin amenazas, sin calumnias, sin lesiones, sin homicidios.

Bajo este contexto, en el proceso electoral 2017 – 2018 en México hubo elecciones el domingo 1 de julio del 2018, para renovar 18,299 cargos de elección federales y locales. Es

decir, 629 cargos federales², 17,670 cargos locales³ y Juntas Municipales⁴ (INE, Numeralia, 2018).

La Lista Nominal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE), contemplo un total de 80, 954, 96 ciudadanos y ciudadanas registradas que concurren a emitir su sufragio en el proceso electoral 2017 – 2018. Las mujeres representaron un poco más de la mitad, es decir 46, 571, 923 (51.77%), a diferencia de los hombres que fueron 43, 383, 043 (48.23%) (INE, Distribución de Ciudadanos por sexo, 2018).

El mayor registro en la lista nominal fue de las y los jóvenes. Por intervalos de edad, fueron los de 25 a 29 años de mayor participación representando un 12.34%; en segundo lugar de 20 a 24 años, es decir un 12.24% y en tercer lugar, las personas de 65 o más, con un 11.6%. (INE, Distribución de Ciudadanos por Grupos de Edad, 2018).

El mayor porcentaje de ciudadanía registrado lo ocupó en primer lugar, la Ciudad de México con un 12.57%, le sigue el Estado de México con un 7.85% y Veracruz en tercer lugar, con un 7.79% (INE, Ciudadanos por Entidad de origen, 2018). El porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que votaron representó el 63.42% del listado nominal, es decir más de 565 millones de sufragios emitidos de mexicanos y mexicanas en las casi 157 mil⁶ casillas instaladas en los 300 distritos electorales del país (INE, Cómputos Distritales. Elecciones 2018), con una importante alta cifra de participación.

Después de registrarse y competir incesantemente en tres procesos electorales federales consecutivos (en el año 2006⁷, PRD-PT-MC; año 2012⁸, PRD-PT-MC y año 2018,

² 1 Presidencia de la República, 500 Diputaciones y 128 Senadurías.

³ 8 Gubernaturas y 1 jefatura de gobierno, 972 Diputaciones 1,596 Presidencias municipales, 16 Alcaldías, 1,237 Concejales, 1,664 Sindicaturas, 12,013 Regidurías 19 Regidores étnicos.

⁴ 24 Presidencias, 24 Síndicos y 96 Regidurías

⁵ Votos nulos: 1, 571, 114; Candidaturas no registradas: 31, 982; Total de votos en elecciones 2018: Voto en México: 56, 512, 557 más Voto desde el extranjero: 98, 470.

⁶ INE. Comunicado de prensa No. 300. “Inicia INE distribución nacional de la documentación electoral para el proceso Electoral 2017 – 2018”, 1 de Junio, 2018.

⁷ Con la “Coalición por el Bien de Todos” quedó en segundo lugar y compitió con Felipe Calderón Hinojosa (PAN); Roberto Madrazo Pintado (Alianza por México); Patricia Mercado (Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina) y Roberto Campa Cifrián (Partido Nueva Alianza).

⁸ Con el “Movimiento Progresista” quedó en segundo lugar y compitió con Enrique Peña Nieto (Compromiso por México); Josefina Vázquez Mota (PAN) y Gabriel Quadri dela Torre (Partido Nueva Alianza).

MORENA-PT-PES) como candidato a la Presidencia, Andrés Manuel López Obrador (Coalición “Juntos Haremos Historia”) obtuvo un triunfo histórico (superando el porcentaje de Carlos Salinas de Gortari⁹ en 1988) con más de 30 millones de sufragios, es decir, el 53% del total de votos emitidos, con 31 puntos de ventaja respecto al segundo lugar (Ricardo Anaya Cortés) equivalente a 12 millones de 610, 120 de sufragios y con 37 puntos respecto al tercer lugar (José Antonio Meade Kuribreña), con 9 millones 289,853 votos obtenidos.

De los 9 partidos políticos que compitieron en coaliciones en el proceso electoral federal, 2 perdieron su registro como partido político nacional en virtud de no haber obtenido al menos el 3% de la votación válida (CPEUM, art. 41, párrafo segundo, base I y LGPP, art. 94): el Partido Encuentro Social¹⁰ (PES) y Partido Nueva Alianza¹¹ (PANAL).

En las candidaturas registradas para la titularidad de la Presidencia de la República, 4 hombres¹² tuvieron presencia en la boleta electoral presidencial (3 representando Coaliciones entre partidos políticos y 1 independiente, es decir, sin afiliación a partido político). Aunque este año pudieron registrarse como candidatos y candidatas independientes 48 personas, finalmente sólo 2 (Jaime Rodríguez Calderón y Margarita Zavala Gómez del Campo) tuvieron registro en la boleta electoral presidencial.

Del total de 87 personas (INE/CG/269/2018) que manifestaron su intención por participar como candidatos por la vía independiente a la Presidencia, quedaron 46 aspirantes con proceso vigente para la captación de apoyo ciudadano como aspirantes a una candidatura

⁹ En las elecciones federales de 1988, Carlos Salinas de Gortari (PRI) obtuvo 9,687, 926 votos es decir 50.74%, con 19 puntos de diferencia respecto al segundo lugar, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (Frente Democrático Nacional) con 5, 929, 585 sufragios, es decir, 31.06% y con 34 puntos de diferencia del tercer lugar, Manuel Clouthier (PAN) quien gano 3, 208,584 votos, o sea 16.81% del porcentaje global.

¹⁰INE/CG1302/2018. (24 de septiembre, 2018), Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Encuentro Social.

¹¹ INE/CG1301/2018 (13 de septiembre, 2018), Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo la pérdida de registro del partido político nacional denominado Nueva Alianza.

¹² Ricardo Anaya Cortes (PAN-PRD-MC), José Antonio Meade Kuribreña (PRI PVEM, NA) y Andrés Manuel López Obrador (PT-MORENA-Encuentro Social) y Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón (Independiente).

independiente, de los cuales sólo 6 eran mujeres¹³, pese a que las mujeres representan una proporción de más del 50% del total de la ciudadanía mexicana.

Finalmente de 3 aspirantes¹⁴ que alcanzaron preliminarmente el umbral y la distribución geográfica mínima de los apoyos, se declaró procedente el registro de una¹⁵ mujer (Margarita Zavala Gómez del Campo) como candidata independiente (INE/CG287/2018)¹⁶ que cumplió con lo dispuesto en el artículo 371¹⁷ numeral 1 de la LGIPE. (INE/CG/269/2018) y quien debió reunir 866, 593 (1% de la lista nominal de electores) firmas de la ciudadanía distribuidas en al menos 17 entidades federativas. En el caso de la candidatura independiente de Margarita Zavala, se desarrolló después de haber manifestado sus intenciones de aspirar como candidata a la Presidencia de la República 2 años antes de los comicios, sin embargo renunció (Octubre, 2017) a su partido y reclamó directamente al Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN (Ricardo Anaya) de cerrar los canales de participación política, sin existir un “método democrático, transparente y claro”:

“Durante dos años pedí un método democrático, transparente y claro, que se escuchara a los ciudadanos para tomar una decisión. Pedí reglas. Lo pedí en público y en privado, lo pedí en la Comisión Permanente, por escrito y en video. La respuesta siempre fue una evasiva”¹⁸

¹³ María de Jesús Patricio Martínez, Aisha Vallejo Utrilla , María Concepción Ibarra Tiznado, Wendolín Gutiérrez Mejía, Mará Elena Rodríguez Campia Romo, Margarita Zavala Gómez del Campo.

¹⁴ Margarita Gómez del Campo, Jaime Rodríguez Calderón y Armando Ríos Piter.

¹⁵ Los otros dos aspirantes quedaron fuera. Uno, porque no cumplió por simulación de la credencial para votar y el otro, por la presentación de fotocopias. “Cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República en el Proceso Electoral Federal 2017 – 2018”

¹⁶ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la solicitud de registro de Candidata Independiente a presidente de los Estados Unidos Mexicanos presentada por Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.

¹⁷ “1. Para la candidatura de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del año previo al de la elección y estar integrada por electores de por lo menos diecisiete entidades federativas, que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada una de ellas”.

¹⁸ “Renuncia Margarita Zavala al PAN”, (6 de octubre, 2017). Fuente://diario.mx/Nacional/2017-10-06_ab8250b9/renuncia-margarita-zavala-al-pan/

A diferencia de las tres últimas elecciones federales, donde hubo mujeres candidatas a la Presidencia con el respaldo de su partido político y que obtuvieron resultados significativos, por ejemplo, Patricia Mercado del Partido (2006) quien contendió por el Alternativa Socialdemócrata y Campesina quedo en cuarto lugar con un porcentaje de 2.71% equivalente a 1,128, 850 votos y Josefina Vázquez Mota (2012) abanderada del PAN quedo en tercer lugar con un porcentaje de 25.68% es decir, 12,786, 647 sufragios. En estos últimos comicios federales (2018) sólo hubo una mujer contendiente para la titularidad de la Presidencia de República, pero por la vía independiente, quien 46 días antes de la jornada electoral, presentó por escrito ante el INE su renuncia¹⁹ a la Candidatura Independiente.

Asimismo, de las 8 entidades (Yucatán, Chiapas, Guanajuato, Morelos, Jalisco, Puebla, Tabasco y Veracruz), donde se eligió el cargo para la titularidad de la Gubernatura Constitucional se contabilizaron solo 6²⁰ candidatas, obteniendo el triunfo sólo una mujer (Martha Erika Alonso, Puebla). Para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, por primera ocasión de los siete contendientes, 5 fueron mujeres y quien obtuvo la victoria fue una mujer en la Ciudad de México, Claudia Sheimbaum (PT-MORENA-Encuentro Social) con un 47% del total²¹ de votos emitidos.

II. Marco normativo internacional y nacional

La participación política de las mujeres es un derecho humano, porque los derechos de las mujeres son derechos humanos (Bunch, 2000) reconocidos en diversos tratados y declaraciones a nivel internacional (Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, 1994; Declaración y Programa de Acción de Viena, 1993; Convención CEDAW, 1979; Plataforma de Beijing, 1995; entre otros) y regional (Convención Belém Do Pará, 1994).

¹⁹ “Margarita Zavala renuncia a su candidatura para presidir México”, (17 de mayo, 2018). Fuente: https://elpais.com/internacional/2018/05/16/mexico/1526493957_472938.html

²⁰ María Bertha Solórzano (PANAL), Nadia Luz Lara (PVEM), Martha R. Araiza Soltero (PANAL), Martha Erika Alonso (PAN- PRD), Georgina Trujillo (PRI) y Judith González Sheridan (PANAL)

²¹ 5, 372,046 Votos en la entidad y 20,841 votos desde el extranjero, dieron un total de 5, 392,887 sufragios.

Recientemente los países también han adoptado el compromiso político en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan mundial que pretende “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” (Asamblea General, 2015/ODS, 5.5).

A nivel nacional, en México el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024²² también contempla como eje transversal la “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” y reconoce la importancia de las medidas especiales para alcanzar la igualdad sustantiva “ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas, tendientes a transformar las desigualdades relacionadas con injusticias de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, condición de discapacidad o etapa de ciclo de vida” (Cámara de Diputados, PND: 32). Concretamente también en el año 2017, los 9²³ partidos políticos registrados ante el INE para el proceso electoral 2017 – 2018 se sumaron a la campaña “HeForShe” (ONU Mujeres, 2014) mediante cinco acciones para la igualdad de género:

1. “Garantizar que las plataformas de los partidos políticos en el proceso electoral 2017 – 2018 promuevan los derechos humanos de las mujeres reconocidos en los tratados internacionales
2. Capacitar a todas las candidatas y candidatos en materia de género igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y no discriminación-
3. Garantizar la paridad de género en sus órganos directivos partidistas.
4. Implementar un protocolo de prevención, atención, sanción y reparación del daño en el caso de violencia contra las mujeres, al interior del partido político.
5. Garantizar que en la publicidad, propaganda política electoral y campañas: las candidatas tengan acceso a los recursos en igualdad que los candidatos y que no se reproduzcan estereotipos de género”²⁴.

²² Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria. Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. 30 de abril, 2019. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>

²³ PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA y Encuentro Social.

²⁴ INE, Comunicado de Prensa No. 50. “Atestiguan INE y ONU Mujeres informa de los compromisos HeForShe suscritos por los partidos políticos”, 22 de octubre, 2018.

Si bien la adhesión de los partidos políticos al movimiento HeForShe, no es una figura jurídica, es un importante compromiso político y social ante con los derechos políticos de las mujeres, que debe ser una exigencia reiterada, pues en las campañas presidenciales del 2018 en México “ninguno de los candidatos a la Presidencia se comprometió con una agenda de género, aunque aisladamente abordaron temas relacionados con las mujeres” (Morales y Palma, 2019:48).

III. Marco metodológico

La unidad de análisis y referente empírico de este trabajo se circunscribe a 7 partidos (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y MORENA) registrados en el proceso electoral 2017 – 2018 (Nueva Alianza y Encuentro Social, perdieron el registro, Septiembre, 2018). La estrategia metodológica toma como referencia el “*Ranking de Igualdad entre hombres y mujeres en los partidos políticos y movimientos políticos*” (2013) desarrollado por el PNUD, con el objetivo de identificar el nivel del compromiso de los partidos políticos con la igualdad de género, con base a 4 componentes, cada uno con indicadores determinados con valores: a) electoral, b) programático, c) organizacional y d) violencia política de género.

La constitución del primer componente, el electoral se basa en 2 indicadores, uno sobre el porcentaje de candidatas al Senado y a la Cámara de Diputados en el proceso electoral, y el otro sobre el porcentaje de mujeres electas en el Senado de la Republica, Cámara de Diputados y como coordinadoras de las fracciones parlamentarias en resultados derivados del procesos electoral 2017-2018. La dimensión programática contempla indicadores para el análisis de igualdad en la estructura interna de los partidos políticos, es decir la presencia de mujeres en los espacios directivos así como igual número de mujeres como consejeras del poder legislativo y representantes ante el INE y el funcionamiento de unidades encargadas para la igualdad de género reconocidas en los estatutos de los partidos políticos.

En la penúltima dimensión, la organizacional se analiza el nivel de participación de mujeres en los cargos directivos de los partidos políticos así como el porcentaje destinado a actividades para la promoción del liderazgo y empoderamiento político de las mujeres. Y por último, el componente violencia política de género hacia las mujeres, se identifica dos

indicadores, los partidos políticos que cuentan con un protocolo para la atención de la violencia política por razones de género así como, la existencia de alguna unidad u oficina administrativa para la atención de la violencia política en el cual sus militantes puedan acudir a presentar sus casos.

La recopilación de información se basa en tres etapas. La primera se consultó los portales electrónicos de los partidos políticos como unidades de análisis, así como del INE, Cámara de Diputados y el Senado. La segunda etapa consistió en la solicitud de información directamente a las oficinas administrativas de algunos partidos políticos, toda vez que por ejemplo, en el caso de MORENA, se contempla incierta la información en su sitio web. Con lo cual, finalmente se agrega un valor a cada indicador a fin de obtener un cálculo sobre los partidos políticos que han reflejado un mayor compromiso con la igualdad de género.

IV. Análisis de dimensiones

4.1. Dimensión electoral

Porcentaje de legisladoras electas en el Senado de la República

Partido Político	Hombres	Mujeres	% de mujeres
PAN	11	13	31.2%
PRI	8	7	46%
PRD	4	1	20%
PVEM	3	3	50%
PT	2	4	66%
MC	4	3	42%
MORENA	32	27	45%
PES		5	100%
SGP	1		0%
Total	65	63	49%

Fuentes. Senado de la República. Senadoras. Julio, 2019

Porcentaje de legisladoras electas en la Cámara de Diputados

Partido Político	Mujeres	Hombres	% de Mujeres
PAN	33	45	42.3%
PRI	22	25	46.8%
PRD	8	3	72.7%
PVEM	3	8	27.3%
PT	15	13	53.6%
MC	15	13	53.6%
MORENA	129	130	49.8%
PES	14	15	48.3%
SP	2	6	25%
Total	241	248	48.3%

Fuentes: Cámara de Diputados. Integración por género, Julio, 2019.

Coordinadoras de fracciones parlamentarias

Senado de la República y Cámara de Diputados

Partido político	Coordinador (a) en el Senado de la Republica	Coordinador (a) en la Cámara de Diputados	H	M
PAN	Mauricio Kuri González	Juan Carlos Romero Hicks	2	
PRI	Miguel Ángel Osorio Chong	René Juárez Cisneros	2	
PRD	Miguel Ángel Mancera Espinosa	Verónica Beatriz Juárez Piña	1	1
PVEM	Raúl Bolaños-Cacho Cue	Arturo Escobar y Vega		
PT	Geovanna del Carmen Bañuelos Torre	Reinaldo Sandoval Flores	1	1
MC	Dante Delgado	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	2	
MORENA	Ricardo Monreal Ávila	Mario Delgado Carrillo	2	

Fuente: Senado de la República y Cámara de Diputados (Julio, 2019)

4.2. Dimensión programática

4.2.1. Mujeres en cargos directivos internos.

En la dimensión programática se analizan siete secretarías que forman la estructura interna de los partidos políticos. A fin de identificar, si existe un número paritario al frente de la presidencia del Comité Ejecutivo Nacional y 6 secretarías: General, Acción electoral, Comunicación, Finanzas y Asuntos Internacionales.

Partido político	Presidencia/ Coordinación	Secretaria General	Secretaría de Acción Electoral	Secretaría de Comunicación	Secretaría de Finanzas	Asuntos Internacionales	H	M
PAN	Marco Cortés	Héctor Larios	Juan Manuel Oliva	Felipe de Jesús González	Omar Gudiño	Mariana Gómez del Campo	5	1
PRI	Claudia Ruiz Massieu	Arturo Zamora	Jorge Reyes Baeza	Alfonso Camacho M	Ricardo Godina Herrera	Ernesto Gándata Camou	5	1
PRD	Ángel Ávila Romero	Vacante	Sergio Roberto Morales	Estephany Santiago Fernández	Manuel Cifuentes Vargas	José Irán Moreno Santos	4	1
PVEM	Carlos Alberto Puente	Jorge Emilio González	Manuel Barrera Guillén	Jesús Sesma Suárez	Elisa Uribe Anaya	Leonardo Álvarez Romo	5	1
PT	Alberto Anaya	S/I	S/I	Isy de la Luz Rivas	José Alberto Benavides	S/I	2	1
MC	Clemente Castañeda Hoeflich	Jorge Álvarez Máynez	Miguel Ángel Muñoz Munguía	Vacante	Manuel Antúnez Oviedo	Vania Roxana Ávila García	4	1
MORENA	Yeidckol Polevnsky	Yeidckol Polevnsky						
Total								

4.2.2. Consejeros del Poder Legislativo y Representante ante el INE

Partido político	Consejero (a) del Poder Legislativo en INE	Representante ante el INE	H	M
PAN	Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo	Víctor Hugo Sondón Saavedra	2	
PRI	Claudia Pastor Badilla	Marcela Guerra Castillo		2
PRD	Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	Camerino Eleazar Márquez Madrid	1	1
PVEM	Marco Antonio Gómez Alcántar	Jorge Herrera Martínez	2	
PT	Santiago González Soto	Pedro Vázquez González	2	
MC	Samuel Alejandro García	Juan Miguel Castro Rendón	2	

	Sepúlveda			
MORENA	Alejandro Viedma Velázquez	Carlos H. Suárez Garza	2	
Total			11	3

Fuente: Consejo General del INE (Consultado julio, 2019)

4.2.3. Unidad u órgano para la igualdad de género / mujeres

Partido Político	Organismo	Titular
PAN	Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer	Adriana Aguilar Ramírez
PRI	Organismo Nacional de Mujeres Priistas (ONMPRI)	Hilda Flores Escalera
PRD	Organización Nacional de Mujeres	
PVEM	Secretaría de la Mujer	Nayeli Arlen Fernández Cruz
PT		
MC	Mujeres en Movimiento	Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz
MORENA	Secretaria Nacional de Mujeres de Morena	Carol Arriaga

4.3. Dimensión programática

V. Programática

5.1. Promoción de la participación de la mujer en sus estatutos

5.2. Presupuesto destinado para el liderazgo político de la mujer

Tabla. Dimensión Violencia Política

Protocolo de atención para la violencia política contra las mujeres en razón de género

Unidades de atención para la atención de violencia política de género

Partido Político	Protocolo contra la Violencia Política	Año de Publicación	Oficina de atención
PAN	Protocolo de Atención a la Violencia Política en Razón de Género contra las Mujeres militantes del PAN	2016	Comisión de Atención a la Violencia Política en Razón de Género contra las militantes del Partido Acción Nacional
PRI	Protocolo del Partido Revolucionario Institucional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género	2018	
PRD	Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política en Razón de Género en el Partido de la Revolución Democrática	2017	
PVEM	Protocolo del Partido Verde Ecologista de México para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Política de Género	2018	
PT	INEXISTENTE		
MC	Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Reparar la Violencia Política en Razón de Género en Movimiento Ciudadano	2018	
MORENA	Protocolo para la Paz Política. Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política contra las mujeres	2018	

Fuente: Portal electrónico de cada partido político, Julio, 2019

Referencias de consulta

Bunch, Charlotte, (2000), Los derechos de las mujeres son derechos humanos: Crónica de una movilización mundial. Center for Women´s Global Leadership – EDAMEX, México.

Cámara de Diputados. Gaceta Parlamentaria. Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024. 30 de abril, 2019.

Comité CEDAW, Recomendación General N° 23 (1997) Vida política y pública.

Comité CEDAW, Recomendación General N° 5 (1988) Medidas Especiales Temporales.

Comité CEDAW, Recomendación General No. 25 (2004) párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, medidas especiales de carácter temporal.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará), Belém Do Pará, 1994.

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979, Nueva York.

Diario Oficial de la Federación, 14 de febrero, 2014. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política – electoral.

Diario Oficial de la Federación. “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los efectos jurídicos de los votos que se emitan para la candidatura cancelada de Margarita Ester Zavala del Campo”, 18 de Junio, 2018.

Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral. 10 de febrero, 2014. Secretaría de Gobernación.

Diario Oficial de la Federal, Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos

INE, Comunicado de Prensa No. 50. “Atestiguan INE y ONU Mujeres informa de los compromisos HeForShe suscritos por los partidos políticos”, 22 de octubre, 2018.

INE. Comunicado de prensa No. 300. “Inicia INE distribución nacional de la documentación electoral para el proceso Electoral 2017 – 2018”, 1 de Junio, 2018.

INE/CG1301/2018 (13 de septiembre, 2018), Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo la pérdida de registro del partido político nacional denominado Nueva Alianza.

INE/CG1302/2018. (24 de septiembre, 2018), Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Encuentro Social.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE – DOF, 23 de mayo, 2014)

Ley General de Partidos Políticos

Ley General de Víctimas

Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral

Ley General en Materia de Delitos Electorales

Morales, Gilberto y Palma, Esperanza, (2019) “Agendas de género en las campañas presidenciales de 2018 en México”, Revista Alteridades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, México. 2019, 29 (57), págs. 47 – 58.
<https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/1085/1052>

Protocolo de Atención a la Violencia Política en Razón de Género contra las Mujeres militantes del PAN, México.

Protocolo del Partido Revolucionario Institucional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, México

Protocolo del Partido Verde Ecologista de México para Prevenir, Erradicar y Sancionar la Violencia Política de Género, México.

Protocolo para la Paz Política. Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia política contra las mujeres, México.

Protocolo para Prevenir, Atender. Sancionar y Erradicar la Violencia Política en Razón de Género en el Partido de la Revolución Democrática, México.

Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Reparar la Violencia Política en Razón de Género en Movimiento Ciudadano, México.